

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE NAVARRA 2018-2020.

A) Aspectos que se pretenden solucionar con la iniciativa

El Plan de Fomento de la Producción Ecológica de Navarra 2018-2020 plantea las siguientes líneas estratégicas en el fomento de la producción ecológica en Navarra:

- Mejorar la competitividad de la producción primaria ecológica.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria de producción ecológica.
- Mejorar la confianza del consumidor/a y fomentar el consumo de productos ecológicos.
- Promover la vertebración de los subsectores de producción ecológica.
- Poner en valor los beneficios sociales y medioambientales de la producción ecológica.

B) Necesidad y oportunidad de su aprobación.

En cuanto a las **necesidades**, el sector productor primario ecológico presenta escasa estructuración, tiene poca capacidad de inversión, le falta coordinación con el sector transformador y requiere de un asesoramiento y formación cualificada que actualmente es insuficiente. Respecto a la mediana empresa de transformación se alega que encuentra dificultades para encontrar materia prima suficiente en Navarra. Otras debilidades detectadas son la falta de material comercial ecológico de propagación y la desinformación y confusión del consumidor respecto al etiquetado existente en general.

En cuanto a la **oportunidad** de implementar un plan de fomento de la producción ecológica, la promoción de dicha promoción se enmarca en el Acuerdo Programático del actual Gobierno de Navarra, destacando el incremento en las ayudas públicas a la agricultura ecológica y la demanda de la agroindustria por productos ecológicos de producción cercana, un incremento sostenido de la demanda de productos ecológicos y una mayor sensibilización del consumidor hacia este tipo de productos.

C) Objetivos de la norma

Se trata de consolidar y promover un crecimiento sostenido del sector ecológico en Navarra con el objeto de que Navarra se convierta en un referente, tanto estatal como europeo, en el crecimiento de la agricultura y ganadería ecológica, poniendo en marcha un modelo de desarrollo rural que lo incluya en sus planteamientos y atienda las demandas, necesidades y

los retos ambientales del siglo XXI.

El objetivo es llegar a un 15% de la superficie productiva de Navarra en ecológico para el año 2020 y ser el primero de una serie de Planes de Fomento de la Producción Ecológica en Navarra.

D) Posible soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Se considera suficiente, en aras de conseguir el objetivo central de este plan de fomentar el desarrollo del sector ecológico en Navarra, con la implementación de un plan de promoción que se materializa en una recopilación de medidas de apoyo al sector de carácter financiero y técnico, y con un presupuesto específico asignado, lo que lo distingue de una mera estrategia de fomento del sector. Por tanto, no procede aprobar normativa marco o de desarrollo ya que el plan incluye medidas de apoyo que tienen su propio respaldo y desarrollo normativo. Dado que el plan se prevé que sea aprobado en Sesión de Gobierno, se da por hecho que este trámite es suficiente para recabar el compromiso del actual Gobierno de Navarra en su efectiva aplicación y cumplimiento, en el periodo marcado.